al anterior d.l Sr. de Aycardo ——

El Sr. D. Ramon Exea Reg.r dijo: lo mismo q. el Sr. de Soler ——

El Sr. D. Marcos Mordella Reg.r dijo: Es su voto el d.l Sr. de Aycardo ——

El Sr. D. Romualdo Castro Reg.r dijo: es su voto el d.l Sr. de Aycardo, med.te a estar persuadido á q. con ello se llenan los verdaderos deseos d.l publico. ——

El Sr. D. Miq.l Canovas Reg.r dijo: Es su voto el d.l Sr. de Aycardo ——

El Sr. D. Ant.o Morer Reg.r dijo: Que la proposicion q. hacen los q. firman la instancia, la considera como un abarto; y q. habiendo sido abolido p.r el mismo Ill.e Ayuntam.to el sistema de registros p.r q. así lo consideró combeniente, mucho mas debe estarlo ahora al tenor de lo q. se previene en el Real Decreto de veinte de Enero ult.o q. trata sobre la libertad de los efectos de comer, vever y arder, bajo cuyo pie debe estar este articulo.

El Sr. D. Fran.co de Paula Exea Diputado perpetuo d.l comun dijo: Que cuando esta Ill.e corporacion tubo p.r combeniente variar la hermosa planta de registro y baja q. p.r ochenta ó mas años habia estado vigente en esta Ciudad previó los gravisimos perjuicios